



Centro de  
Diagnóstico  
Automotor de  
Palmira Ltda.

## APROBACIÓN DE GARANTÍAS

### APROBACIÓN DE GARANTÍAS PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 100.15.02.004.2022

**OBJETO:** Alquiler de equipos de cómputo de escritorio que permitan el normal funcionamiento del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA.

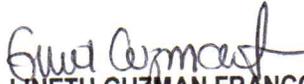
De conformidad con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA y lo solicitado en el estudio de oportunidad y conveniencia, se procede a realizar la aprobación de las garantías presentadas por **ANDRÉS FERNANDO MUÑOZ LÓPEZ**, identificado con número de ciudadanía N° 1'130.672304 de Cali, **propietario del establecimiento de comercio NEWTEC INGENIERIA**, Nit. 1130672304-1, para amparar el contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión N° 100.15.02.004.2022.

Para el efecto se recibe la Póliza N° 45-44-101143384, a favor del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda, con fecha de expedición del día 16 de noviembre de 2022, expedida por Seguros del Estado S.A., la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
<b>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:</b> Equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.	\$553.350	16/11/2022	01/05/2023

Comparados y verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., a través del del contrato de prestación de servicios profesionales N° 100.15.02.004.2022, en consecuencia, se imparte la aprobación de la Póliza.

Dado en Palmira a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año 2022.

  
**GINA LINETH GUZMAN FRANCO**  
Directora Servicios Administrativos  
Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101143384		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 / 11 / 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 16 / 11 / 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 01 / 05 / 2023		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL MUÑOZ LOPEZ, ANDRÉS FERNANDO								IDENTIFICACIÓN CC: 1130.672.304			
DIRECCIÓN: CALLE 27 D 17 F4 60						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 3450020		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.123.366-0			
DIRECCIÓN: CLL 47 N 35-91						CIUDAD: PALMIRA, VALLE			TELÉFONO:		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION No. 100.15.02.004.2022 REFERENTE A CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO QUE PERMITAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA - CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/11/2022	01/05/2023	\$ 553,350.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****20,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****5,320.00	\$ *****33,320.00	\$ *****553,350.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SU POLIZA DE SEGURO ASESORES LTDA	133535	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

*[Handwritten Signature]*



*[Handwritten Signature]*

45-44-101143384

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA